

**inverco**Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 31 DE AGOSTO DE 2007

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 921 planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente **el 96% del patrimonio**, es decir **49.481 millones de euros y 8,0 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	17 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	5,29	2,11	1,36	1,25	1,88
- Renta Fija Largo Plazo	6,04	2,83	1,51	1,18	0,80
- Renta Fija Mixta	6,38	2,85	3,59	4,22	3,31
- Renta Variable Mixta	8,14	6,12	7,48	10,33	8,28
- Renta Variable	5,19	6,59	11,38	16,67	14,25
- Garantizados	---	6,10	2,96	4,20	2,43
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,33	3,20	4,46	5,78	4,68

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Planes de Pensiones del periodo.